

Acta de Sesión DL-951/2017

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas y treinta minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Ana Daysi Villalobos
Salvador Alejandro Menéndez
Antonio Juan Javier Martínez

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
- IX. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Desarrollo de la Sesión

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-951/17.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.



II. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-950/17 de fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete.

El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

V. **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

- a. La Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional solicitó al Consejo de Administración, la aprobación de la subvención concedida por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador-FISDL, por un monto de € 350,000 euros, para la implementación del proyecto "Prevención de violencia y atención al mejoramiento de vida de la población en condición de pobreza de los Municipios Priorizados por el Plan El Salvador Seguro". Así mismo solicita autorización para que la Presidenta del FISDL firme la carta de aceptación de la subvención, en cumplimiento al numeral Tercero de la resolución: Aceptación de la Subvención.

La implementación de este proyecto contribuirá al mejoramiento de vida de la población que vive en condición de vulnerabilidad en El Salvador, y refuerza la confianza que los Socios para el Desarrollo del país como AACID, tienen en la forma de trabajo eficiente y transparente de FISDL para contribuir con el desarrollo de nuestros pueblos.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

A. **INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

1. **MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA**

a. **CAD-11435/17**

A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la Aprobación de Declarar Desierto el proceso de LICITACION PUBLICA No. 16/2017-PRSF1JL-2 FISDL, SELECCIÓN DE REALIZADOR DEL PROYECTO: INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
 PARA EL DESARROLLO LOCAL
 DE EL SALVADOR

3 de 14
 SESIÓN DL-951/17

CANTÓN SOLEDAD TERRERO, MUNICIPIO DE CAROLINA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, CÓDIGO 321200, debido a que no se recibió ninguna oferta.

Fuente Financiera : 19 - 9 PROGRAMA RED SOLIDARIA FASE I-JUNTA DE ANDALUCIA.

Este proceso incluye siguiente proyecto:

CÓDIGO	NOMBRE DE PROYECTO
321200	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN CANTÓN SOLEDAD TERRERO, MUNICIPIO DE CAROLINA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. CAD-11436/17

A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2017-FANTEL915-3-FISDL SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUTO NACIONAL DE NOMBRE DE JESÚS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE JESÚS, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO", CÓDIGO 337870; según detalle siguiente:

Contratista : ONCA, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL: OBED NAHÚM CHICAS ARGUETA.
 Plazo Ofertado : CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO.
 Fuente Financiera : 91 - 5 FONDOS FANTEL.

PROYECTO	MONTO EVALUADO(\$)	MONTO OFICIAL FISDL(\$)	% RELACIÓN OFER / OFIC
SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUTO NACIONAL DE NOMBRE DE JESÚS, MUNICIPIO DE NOMBRE DE JESÚS, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO", CÓDIGO 337870	\$344,890.27	\$355,276.40	-2.92%

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. CAD-11437/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la disminución por un monto de \$68,592.08 Paquete de Proyectos No. 7 del Programa 27- (ICF) -Programa Desarrollo Zona Norte



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

4 de 14
SESIÓN DL-951/17

financiado con la fuente de financiamiento 19B-Fondo de Agua y Saneamiento-Ficha 2009:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado Total	Monto Adjudicado	Reasignación	Disminución solicitada	Nuevo monto del proyecto	Justificación
255300	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CANTÓN CONCEPCIÓN	CABAÑAS/ TEJUTEPEQUE	\$949,276.56	\$949,276.56	(\$68,592.08)	(\$68,592.08)	\$880,684.48	Debido a incumplimientos del realizador de la obra, el contrato con éste fue caducado; por lo que la disminución solicitada se utilizará para ejecutar la finalización de este mismo proyecto; el cual será cofinanciado con fondos de la fuente 855-Fondo General-Infraestructura Social-2017.
Total			\$949,276.56	\$949,276.56	(\$68,592.08)	(\$68,592.08)	\$880,684.48	

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11437/17	\$239,604.21	\$1,201,226.26	(\$68,592.08)	\$1,372,238.39
Totales :	\$239,604.21	\$1,201,226.26	(\$68,592.08)	\$1,372,238.39

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

d. CAD-11439/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del Paquete de Proyectos No. 1 del Programa 33-(ICF)- Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN) financiado con la fuente de financiamiento 19B-Fondo del Agua y saneamiento-ficha 2009:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Total
255306	SUPERVISIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CANTÓN CONCEPCIÓN	CABAÑAS/ TEJUTEPEQUE	\$19,637.56	\$19,637.56
Totales : Proyectos			\$19,637.56	\$19,637.56

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

e. CAD-11440/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

5 de 14
SESIÓN DL-951/17

Administración, la aprobación del Paquete de Proyectos No. 2 del Programa 33-(ICF)- Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN) financiado con la fuente de financiamiento 19B-Fondo del Agua y saneamiento-ficha 2009:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto fuente de financiamiento 19B-Fondo del Agua y Saneamiento-Ficha 2009	Monto refuerzo fuente de financiamiento 855-Fondo General-Infraestructura Social-2017	Monto Total
255305	FINALIZACIÓN DEL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CANTÓN CONCEPCIÓN	CABAÑAS/ TEJUTEPEQUE	Proyecto adicionado para finalizar la ejecución del proyecto 255300 debido a caducidad del contrato	\$48,954.52	\$143,154.53	\$192,109.05
Totales:			1 Proyecto	\$48,954.52	\$143,154.53	\$192,109.05

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

f. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del Refuerzo Presupuestario de la fuente de financiamiento 855-Fondo General Infraestructura Social 2017, por un monto total de \$1,813.20, para los proyectos 317920 y 317930, del paquete de proyectos No. 3 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 06 C BCIE Infraestructura Social Básica 2016, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto adjudicado FISDL	Monto provisionado	Monto solicitado del Refuerzo 855- FONDO GENERAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2017
317920	ELECTRIFICACIÓN EN CASERÍO CENTRAL, CANTÓN LAS DELICIAS, SECTOR EL POZÓN.	San Salvador/ El Paisnal/ Las Delicias	\$15,542.41	\$15,294.11	\$248.30
317930	ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDAD EL CONACOSTAL, CANTÓN LA CABAÑA.	San Salvador/ El Paisnal/ La Cabaña	\$38,592.11	\$37,027.21	\$1,564.90

El monto del refuerzo solicitado es para cubrir diferencia entre la provisión de fondos autorizada por el Ministerio de Hacienda y el monto del contrato.



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

6 de 14
SESIÓN DL-951/17

A continuación se detalla el movimiento que afectará al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL:	\$109,255.28	\$530,781.65	\$0.00	\$640,036.93
Totales:	\$109,255.28	\$530,781.65	\$0.00	\$640,036.93

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- g. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del Refuerzo Presupuestario de la fuente de financiamiento 855-Fondo General Infraestructura Social 2017, por un monto total de \$11, 418.29, para el proyecto 318650 del paquete de proyectos No. 6 del Programa 33-(ICF)- Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 06 C BCIE Infraestructura Social Básica 2016, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto adjudicado FISDL	Monto provisionado	Monto solicitado del Refuerzo 855-FONDO GENERAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2017
318650	PAVIMENTACIÓN DE CALLE HACIA EL CANTÓN EL COYOLAR.	Ojos de Agua/ Chalatenango	\$220,155.25	\$208,736.96	\$11, 418.29

El monto del refuerzo solicitado es para cubrir diferencia entre la provisión de fondos autorizada por el Ministerio de Hacienda y el monto del contrato.

A continuación se detalla el movimiento que afectará al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL:	\$248,569.35	\$570,170.89	\$0.00	\$818,740.24
Totales:	\$248,569.35	\$570,170.89	\$0.00	\$818,740.24

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- h. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del Refuerzo Presupuestario de la fuente de financiamiento 855-



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

7 de 14
SESIÓN DL-951/17

Fondo General Infraestructura Social 2017, por un monto de \$6,210.51, para el proyecto 259901, del paquete de proyectos No. 9 del Programa 27-(ICF)- Programa Desarrollo Zona Norte; 1- Agua y Saneamiento, financiado con la fuente de financiamiento 19 C Programa de Agua y Saneamiento Rural- Ficha 2008, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto adjudicado FISDL	Monto solicitado del Refuerzo 855- FONDO GENERAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2017	Nuevo monto del proyecto
259901	SUPERVISIÓN DE INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A CANTÓN ROJITAS.	Cabañas, Victoria	\$35,730.55	\$6,210.51	\$41,941.06

Tomando en cuenta que de la fuente de financiamiento no hay presupuesto autorizado para el año 2017, y que existe la obligación contractual de liquidar el contrato del supervisor, se requiere este refuerzo presupuestario.

A continuación se detalla el movimiento que afectará al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete (A)	Modificaciones Anteriores (B)	Modificación al Paquete Solicitada (C)	Monto del Paquete (D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL:	\$43,347.25	\$539,858.58	\$0.00	\$583,205.83
Totales:	\$43,347.25	\$539,858.58	\$0.00	\$583,205.83

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-1033/17 de fecha 14/03/2017, recomendó al Consejo de Administración, la autorización para la Selección Directa de la sociedad N.G. Ingenieros, S.A. de C.V. referente a SELECCIÓN DE SUPERVISOR PARA TERMINACIÓN DE OBRAS POR FIADOR DEL PROYECTO: INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS CANTONES LAS MINAS, EL GUAYABO Y CUTUMAYO DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.

Lo anterior en virtud de lo propuesto en el memorándum GIN 105/2017 brindado por la Gerencia de Infraestructura, de fecha 14 de marzo de 2017, donde



propone la Selección Directa de la empresa N.G. Ingenieros, S.A. de C.V., basándose en la referencia proporcionada por los Administradores de contratos, información que ha sido ratificada por la Gerencia de Infraestructura, referente contratos, de naturaleza y complejidad similar: Código N° 259151 Supervisión de la Construcción del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del cantón cerro El Nanzal, municipio de Santa Elena, departamento de Usulután; y Código N° 308631 Supervisión de la Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico de los caseríos San Francisco Amatepe, El Hervedor, El Anono, El Lagartero, El Chilo, Zambombera Norte, Los Guidos, La Esmeralda, Amatecampo Campo, Amatecampo Colonia, municipio de San Luis Talpa, departamento de La Paz.

El Consejo de Administración en sesión DL-950/17 de fecha 10 de marzo de 2017, aprobó la modalidad de contratación directa para la supervisión del proyecto: "INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CANTONES LAS MINAS, EL GUAYABO Y CUTUMAYO DEL MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO SAN VICENTE, CÓDIGO 26521.0. A financiar con fondos de las fuentes 08G-BID-2358/OC-ES PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL-FICHA 2008 (US\$3,588.13) Y 855-FONDO GENERAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2017 (US\$81,080.74).

Se cuenta con la No Objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la modificación al plan de adquisiciones sobre esta contratación.

Y para dar cumplimiento a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID. Romano III. Otros Métodos de Selección, Selección Directa (SD), en la base del interés general de la institución y del proyecto, así como a la vigencia del Programa de Agua y Saneamiento Rural-El Salvador-2358/OC-ES y GRT/WS-12281-ES, que está previsto su vencimiento el ocho de diciembre de 2017, por lo que todos los proyectos deben estar finalizados para esa fecha y evitar la posibilidad de declaración de desierto y disminuir sustancialmente el tiempo del proceso de contratación, además de



seleccionar una empresa con experiencia, capacidad técnica y financiera para este tipo de contrato.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. PFGL/ISB

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-1033/17 de fecha 14/03/2017, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos N° 68, 182, 197, 39, 226 y 247, del Programa (ICF) Apoyo al Desarrollo Local / ADL-ISB financiados con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos del Programa (ICF) Apoyo al Desarrollo Local / ADL-ISB:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto aprobado A	Monto Invertido B	Disminución Solicitada C	Nuevo Monto disponible D= A+B+C
11428	68	290520	CONCRETEADO DE TRAMOS DE CALLE QUE CONDUCEN A BARRIO SAN FERNANDO NUEVO.	Chalatenango/ San Fernando	\$81,884.85	(\$81,884.84)	(\$0.01)	\$0.00
11429	182	223890	INVERSIÓN PERQUÍN	Morazán/ Perquín	\$103,161.62	(\$103,161.61)	(\$0.01)	\$0.00
11430	197	224020	INVERSIÓN SENSEMBRA	Morazán/ Sensembra	\$89,778.28	(\$88,475.56)	(\$1,302.72)	\$0.00
11431	39	222400	INVERSIÓN SAN SEBASTIÁN	San Vicente/ San Sebastián	\$187,894.65	(\$187,862.66)	(\$31.99)	\$0.00
11433	226	224510	PRE INVERSIÓN EL CONGO	Santa Ana/El Congo/El Congo	\$12,145.93	(\$0.00)	(\$12,145.93)	\$0.00
11433	226	224520	INVERSIÓN EL CONGO	Santa Ana/El Congo/El Congo	\$242,918.63	(\$222,852.65)	(\$20,065.98)	\$0.00
14434	247	221170	PRE INVERSIÓN JAYAQUE	La Libertad/ Jayaque	\$8,498.21	(\$8,235.18)	(\$263.03)	\$0.00
				Total	\$726,282.17	(\$692,472.50)	(\$33,809.67)	\$0.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

A. SISTEMAS Y TECNOLOGIA

1. REVISION CONTINUA



- a. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración el informe financiero correspondiente al período enero - febrero de 2017, el cual refleja que para dicho período la ejecución del valor total del presupuesto institucional más las provisiones financieras 2016 alcanzó un 47.4%. El Programa Anual de Inversión Pública que se maneja con el Ministerio de Hacienda se ha ejecutado en un 53.3% de lo programado al mes que se informa. Con los niveles de ejecución informados, la relación Gastos de Funcionamiento/Inversión cerró con el 43.4%.

Los subsidios de energía eléctrica al 28 de febrero de 2017 alcanzaron un total de US\$14.2 millones, los cuales se distribuyen según tipo de subsidio así: a) US\$13.2 millones (92.7%) corresponden al consumo del sector residencial (hasta 99 Kwh) y b) US\$1.0 millones (7.3%), a los sistemas comunales de bombeo y rebombeo de agua. El total de US\$14.2 millones se pagará a las empresas distribuidoras de energía eléctrica cuando CEL transfiera los recursos financieros al FINET.

El Consejo de Administración se dio por enterado del Informe Financiero correspondiente al período enero - febrero de 2017.

a. Sistemas-procesos-procedimientos

- i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-1033/17 de fecha 14/03/2017, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de Especificaciones Técnicas para el "Mantenimiento de Licenciamiento Institucional".

Utilizando el presupuesto total de US\$94,400.00 dividido en las siguientes fuentes de financiamiento:

70J	GOES	Presupuesto	Fondo	General	2017	por
						\$74,900.00
71Y	GOES	Apoyo	en	Educación	y	Salud
					2017	por
						\$19,500.00



El FISDL cuenta con licenciamiento que le permite la automatización de servicios informáticos, tales como: el acceso de usuarios a servidores y servicios, correo electrónico, la protección interna de los equipos de trabajo, base de datos institucional y respaldo de la información entre otros. Para mantener actualizado dicho licenciamiento es necesario su mantenimiento y obtener con ello el acceso a actualizaciones de versiones, actualizaciones para cerrar vulnerabilidades, así como mejoras que realizan los fabricantes, obteniendo con ello adicionalmente para algunos productos, asistencia técnica ante fallas.

Al adquirir las renovaciones de los mantenimientos, la institución obtiene un ahorro promedio entre el 35% y 45% dependiendo del producto y fabricante, es decir que si este se deja de adquirir, su costo sería mayor ya que se adquirirá como un producto totalmente nuevo, perdiendo la continuidad de los beneficios antes mencionados.

Este proceso de contratación, se hará dando cumplimiento a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2015, Romano V. Lineamientos, literal A, numeral 3) Agrupar los bienes y servicios de igual o similar naturaleza, con el propósito de cumplir los requisitos establecidos para las diferentes formas de contratación reguladas por la LACAP, reducir trámites operativos, buscar economía de escala, evitar fraccionamiento y racionalizar los recursos de la Institución.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- ii. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración la proyección de ingresos y egresos para marzo de 2017, la cual incluye los ingresos estimados en cada fuente de financiamiento, con base a las solicitudes de fondos presentadas a las diferentes entidades y a los saldos en cuentas bancarias al 28/02/2017. Las cifras de egresos corresponden a los datos proporcionados por la



Dirección Técnica y la proyección de los gastos de funcionamiento institucionales.

El Consejo de Administración aprobó la proyección de ingreso y egresos para marzo de 2017.

E.CAPACIDAD DE GESTION

2.EFICIENCIA

b.Inversiones vrs. Funcionamiento-procedimientos

- i. El Gerente de Finanzas informó al Consejo de Administración, sobre la renovación de Inversiones efectuadas durante el mes de febrero de 2017, según el siguiente detalle:

CODIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO	MONTO (US \$)
98.2	FONDO DE BECAS Y ASISTENCIA TECNICA	BANCO PROCREDIT	45,000.00
	TOTAL		45,000.00

Estas inversiones se renovaron en cumplimiento a los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones emitido por el Ministerio de Hacienda y a la Política de Inversiones Temporales del FISDL.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

H.TRANSPARENCIA

2.AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORIA

b.Interna

- i. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el informe de auditoría de Evaluación del rubro contable de Deudores Financieros del FISDL, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

- ii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el informe de



auditoría de Evaluación al seguimiento de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del FISDL, ejecutada por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

- iii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el informe de auditoría de Examen Especial al Pago de Remuneraciones del Personal del FISDL correspondiente al período 2016. Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

IX. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
A. PARTICIPACION ACTIVA Y LIMITADA
1. CONVENIOS ESPECIFICOS Y FOCALIZADOS

- a. A solicitud de la Dirección Técnica solicitó el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de lo siguiente:
1. Convenio de Transferencia de Recursos por parte del Ministerio de Hacienda al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, provenientes del Contrato de Préstamo y de Aporte Financiero, suscrito entre el KfW, Frankfurt Am Main y la República El Salvador "Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)".
 2. Autorización para que la Presidenta del FISDL suscriba dicho convenio.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Préstamo y de Aporte Financiero, suscrito entre el KfW, Frankfurt Am Main y la República El Salvador "Espacios Seguros de



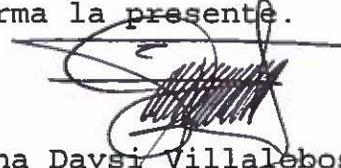
Convivencia Para Jóvenes En El Salvador (CONVIVIR)" el Gobierno de la República por medio del Ministerio de Hacienda transferirá al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), en su calidad de Organismo Ejecutor de las actividades del programa, la totalidad de los Fondos de préstamo y aporte financiero no reembolsable, provenientes del Contrato de Préstamo y de Aporte Financiero, suscrito el 25 de Noviembre de 2013, entre el KfW, Frankfurt am Main y la República El Salvador. Por lo que el Ministerio de Hacienda y el Fondo de Inversión Social Para el Desarrollo Local de El Salvador, suscribirán convenio donde el Ministerio de Hacienda se compromete a transferir al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), en calidad de aporte financiero de préstamo y de aporte financiero, en los términos y condiciones que se estipulan en el Contrato de Préstamo y de Aporte Financiero, la cantidad de hasta 17 MILLONES DE EUROS (EUR 17,000,000.00) de los cuales EUR 7 millones corresponden a Préstamo y EUR 10 millones corresponden a Aporte Financiero.

Los fondos serán destinados a la construcción, reparación y equipamiento de infraestructura social para jóvenes y espacios públicos, (co-) financiamiento del trabajo con jóvenes y la capacitación de jóvenes, la capacitación de personal de las instituciones involucradas, las municipalidades seleccionadas, las comunidades en la ejecución del Proyecto y servicios de consultoría internacional.

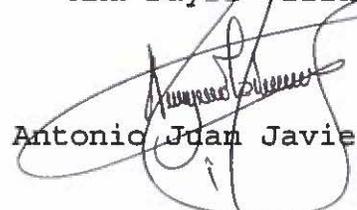
El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Finalizó la sesión a las trece horas del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.


Gladis Schmidt de Serpas


Ana Daysi Villalobos

Salvador Alejandro Menéndez


Antonio Juan Javier Martínez

